Naturaleza, extensión y límite de la jurisdicción contencioso ad-

Tema 5. Los funcionarios públicos. Conceptos. Clases. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones. Incompatibilidades. Las clases pasivas. Cuerpos y plazas no escalafonadas del Ministerio de Agricultura.

Tema 8. La responsabilidad de la Administración. Respon-

sabilidad de las autoridades y funcionarios, Régimen discipli-nario, Faltas, sanciones y procedimiento, Tema 7. El Ministerio de Agricultura en la Administración Pública española Su significado político y administrativo. Funciones y competencias: Principales normas reguladoras de la actuación del Departamento.

Tema 8. Estructura orgánica del Ministerio de Agricultura: Antecedentes y organización actual. Servicios centrales y perifé-

ricos.

Tema 8. Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura Especial consideración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA). Servicio de Extensión Agraria (SEA) y Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica. Tema 10 Especial consideración del Instituto Nacional para a Conservación de la Naturaleza (ICONA), Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA). Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INDO) y Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Otros Organismos autónomos del Departamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

9182

RESOLUCION del Organismo Autónomo Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO DO) por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolu-ciones de 1 de septiembre de 1973.

De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de las convo-De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de las convocatorias para pruebas selectivas restringidas convocadas por Resoluciones de este Organismo de 1 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 1974) para cubrir una plaza de Ayudante de Operador de la Delegación de Barcelona, una de Encargado del Servicio de Compras, dos de Oficial de segunda, tres plazas de Auxiliar de Producción, una de Auxiliar de Archivo de Película, una de Auxiliar de de Cinemateca, dos de Ordenanza, una de Guarda de noche, una de Telefonista y cinco de Enlace, el Tribunal calificador estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: El Director de NO-DO, don Matías Prats Cañete Vocales:

Don Emilio Benítez Jiménez, en representación del Ministerio de Información y Turismo; suplente Don Teodoro Castaneda Hernández.

Don Alvaro León Ara, en representación de la Dirección General de la Función Pública; suplente: S. Julian Santamaría

Don Tomás Alda Morales, Secretario general de NO-DO: suplente: Don Heracijo Corrales, Administrador del Organismo. Don José López Clemente, Asesor técnico de Producción de NO-DO: suplente: don Joaquín Esteban Perruca, Redactor Jefe de NO-DO.

Don Manuel Cintrano Ruiz, funcionario de carrera del Organismo, que actuará como Secretario; suplente: Don Juan García

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director, Prats Canete.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

9183

ORDEN de 29 de abril de 1974 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretario en Cámaras Óficiales de la Propiedad Urbana.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Camaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Decreto de 10 de febrero de 1950,

Este Ministerlo convoca concurso de traslados para proveer

Este Ministerio convoca concurso de traslados para proveer las plazas de Secretarios actualmente vacantes en las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana que se relacionan y las que se produzcan como resultas en la resolución del mismo.

Las plazas vacantes que se concursan son las siguientes: Cámaras de primera categoría: Alava, Baleares, Burgos, Cádiz, Huesca, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Murcia, Santander, Valencia y Valladolid; Cámaras de segunda categoría: Hospitalet; Cámaras de tercera categoría: Badalona, Baracaldo, Ceuta, Jerez de la Frontera, Lugo, Salamanca, Soria, Teruel y Zamora; Cámaras de cuarta categoría: Alcoy, Algociras; Elche, Linares, Melilla, Menorca y Ubeda.

Podrán tomar parte en el concurso todos los Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana que se encuentren en activo o más de un año en situación de excedencia en la fecha de la publicación de la convocatoria, señalando las vacantes a las que concursen por orden de preferencia.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrisimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, deberán ser presentadas; en cualquiera de las formas señaladas por la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quínce días, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», no siendo admitidas al concurso las que se formulen fuera del plazo mencionado.

Por la Subsecretaria del Departamento se resolverá el presente co curso de traslados en la forma prevista en el artículo 41 del Regiamento de 10 de febrero da 1950.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

RESOLUCIÓN del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Delineantes del Ministerio de la Vivienda por la que se hace público el co-9184 mienzo del primer ejercloio.

En cumplimiento de lo previsto en la norma 8.6 de la Orden de 27 de septiembre de 1973 («Bolètín Oficial del Estado» del 18 de octubre), por la que se convece oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Delinéantes del Ministerio de la Vivienda, se pone en conocimiento de los señores opositores que el comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el dia 27 de mayo de 1974, a las nueve horas en los locales de la Escuela de Maestría industrial de Delineantes, sita en la calle de Flor Alta, número 8. Madrid, convocándose, a tal efecto, a todos los opositores admitidos por Resolución de 11 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 25).

Se advierte que los llamamientos para el desarrollo de la

Se advierte que los llamamientos para el desarrollo de la oposición serán unicos para cada uno de los ejercicios. Las sucesivas citaciones para la celebración de los restantes ejercicios se harán públicos por el Tribunal, mediante anuncio en el tablén oficial del Ministerio, y en el local en que hayan de celebrarso los pruebes.

brarse las pruebas.

Los opositores deberán concurrir provistos del documento nacional de identidad y de los elementos de trabajo necesarios para la práctica de los respectivos ejercicios.

Madrid, 3 de mayo de 1974.—El Presidente del Tribunal, Al-fonso Villamarin García.

ADMINISTRACION LOCAL

9185

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Va-tencia referente al concurso restringido para pro-visión de dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de esta Cornoración,

Se anuncia, para general conocimiente, que el día 27 del próximo mes de mayo llunes), a las once horas, y en el salón de conferencias de esta Corporación Provincial (Palacio de la Generalidad), tendrá lugar la reunión del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido arriba mencionado. Valencia, 26 de ubril de 1974.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafaol Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—3 600-E.

9186

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona re-ferente al concurso libre para proveer una plaza de Técnico de Educación (Psicología).

Han sido admitidos al citado concurso los siguientes aspirantes:

D. Arturo Arruga Valeri. D. José A. Brunet Riba.